



DECRETO N° 146 /

LAJA, enero 17 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio 4037 de fecha 28/12/2010, que aprueba PADEM año 2011, por acuerdo N° 157 de sesión de concejo N° 44 de fecha noviembre 10 de 2010.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La disponibilidad presupuestaria y financiera según Certificado N° 01 adjunto, con fecha 14 de enero de 2010, para gastos menores del departamento administrativo de educación municipal año 2011.

RESUELVO:

- 1.- **ASÍGNESE** al departamento administrativo de educación municipal de la comuna de Laja, un Fondo Interno a Rendir mensual por un monto de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos), para cubrir gastos menores durante al año 2011.
- 2.- **GÍRESE** la cantidad establecida en el punto 1, por una sola vez a la Srta. Ana María Bahamondez Araya, secretaria de dirección del departamento administrativo de educación municipal de Laja, quien deberá rendir cuenta documentada de los fondos asignados, dentro de los 3 primeros días hábiles del mes siguiente en que fueron puestos a su disposición.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroge al subtítulo 22 "bienes y servicios de consumo", ítem 12 "otros gastos en bienes y servicios de consumo", asignación 002, "gastos menores", del presupuesto general vigente del departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/JTC/PLM/rsm *17/01/2011

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- D.A.E.M (2)
- Archivo SSMM /

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534305 - Fax: 534309